

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261320105451 Fecha: 13-08-2026 Pág. 1 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Procede a NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por el señor(a) **FLAMINIO GUIZA** con radicado No 20261120126632 de 16 de julio de 2026 se emitió el Oficio Radicado No. *20261320102091 de 04 de agosto de 2026* y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En atención a la solicitud realizada por la ciudadanía, radicado en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber:

“(…)

Buenos días, específicamente me comunico con uds para informarles sobre el estado en el que dejan las vías y andenes después de sus intervenciones,es el caso de su intervención en provivienda oriental,cra 69 con calle 22sur los días 14 y 15 del mes en curso, dejando toda una vía contaminada de asfalto y regueros de aceite frente a nuestras casas,está vía es totalmente nueva y uds mismos la están dañando,por favor espero respuesta,gracias

“(…)”

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfico Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidencio que el tramo vial de su interés, corresponde a la Carrera 69 A entre Calle 21 A Sur y Calle 23 Sur, el cual pertenece a la Malla Vial Local de la ciudad, y fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial con actividades de parcheo a través del programa Misionalidad y la Estrategia Conservación de la malla vial Urbana; las cuales se ejecutaron los días 14 y 15 de julio del año en curso. De acuerdo con lo siguiente:

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

CÓDIGO: SRPI-FM-003

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026



Radicado: 20261320105451

Fecha: 13-08-2026

Pág. 2 de 4

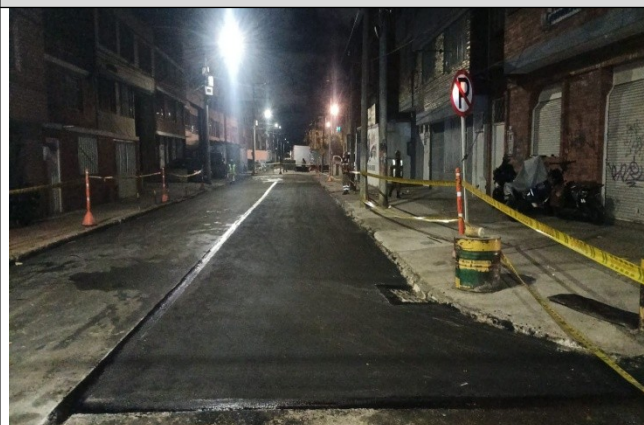
No .	PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	AREA INTERVENIDA (M2)	MEZCLA ASFÁLTICA (M3)	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	1474 96	8007992	KR 69 A	CL 21 A S	CL 22 S	LOCAL	308,00	47,63	14/07/2026	15/07/2026
2	1474 97	8008069	KR 69 A	CL 22 S	CL 23 S	LOCAL	126,82	19,82	15/07/2026	15/07/2026

INTERVENCIÓN KENNEDY - PARCHEOS

ANTES



DESPUES

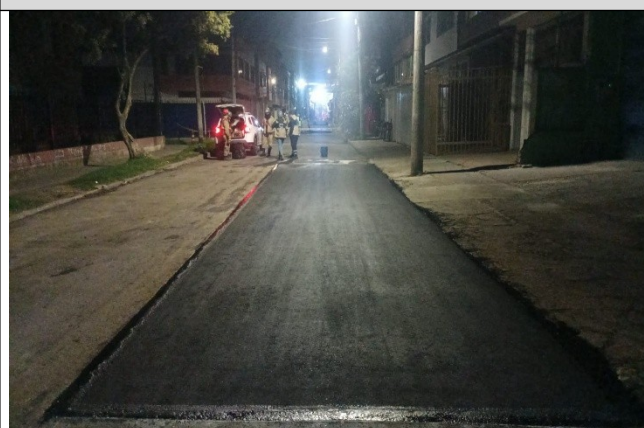


KR 69 A ENTRE CL 21 A S Y CL 22 S CIV 8007992 PK 147496

ANTES



DESPUES



KR 69 A ENTRE CL 22 S Y CL 23 S CIV 8008069 PK 147497

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261320105451 Fecha: 13-08-2026 Pág. 3 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Es importante precisar que, la Unidad de Mantenimiento Vial realizó las actividades de parcheo requeridas en el tramo vial ubicado en la Carrera 69 A entre Calle 21 A Sur y Calle 23 Sur teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por la Subdirección de Planificación y Conservación – SPC de la Entidad y las fallas encontradas en el pavimento (huecos, piel de cocodrilo y desprendimiento de agregados).

La Entidad se permite señalar que, las actividades de mantenimiento realizadas correspondieron a parcheos que son actividades superficiales en las que **se reemplazó exclusivamente la carpeta asfáltica de pavimento en zonas puntuales identificadas**, teniendo en cuenta las fallas encontradas en el pavimento sin afectación alguna a las capas granulares existentes, con el único fin de solucionar y garantizar las condiciones de movilidad vial del sector.

Ahora bien, acorde con su solicitud, el día 23 de julio del año en curso se desplazó personal de la Entidad para realizar la limpieza del sector en mención, tal y como se muestra en el siguiente registro fotográfico:

LIMPIEZA			
ANTES		DESPUES	
			
KR 69 A ENTRE CL 21 A S Y CL 23 S			

Finalmente, la UAERMV presenta disculpas por los inconvenientes que se pudieron causar y afectar el bienestar de los habitantes de la zona, reiterando nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261320105451 Fecha: 13-08-2026 Pág. 4 de 4
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 13 / mes 08 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 20 / mes 08 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20261320105451 firmado electrónicamente por:	
SERGIO STEVEN RAIRAN VEGA	Gerente de Infraestructura Urbana (e) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA sergio.rairan@umv.gov.co Fecha firma: 13-08-2026 15:43:55
Revisó:	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - mary.mora@umv.gov.co
 c5ba5cff12a0c87b45a2952c785630d7fbd8a815c7fde5a2b0c168a3557bcd4 Codigo de Verificación CV: 31938 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	